

República DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CALLE 11 # 10-21
DISTRACCIÓN
LA GUAJIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO
MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA,**

E M P L A Z A

A POLIMETALICOS DE COLOMBIA SAS, identificado con NIT No. 900723128-1, de quien se desconoce su dirección, para que a través de su representante legal o quien haga sus veces, comparezca por sí o por medio de apoderado ante este despacho a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda de fecha 19 de julio de 2018, dictado dentro del proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE, promovido por ANTONIO JUSTINO GONZALEZ GUERRA, obrando a través de apoderado judicial Dra LUZCIRIS AURORA FERNANDEZ DURAN, distinguido con el radicado numero 44 098 40 89 001 2017 00134 00.

Además, se ordena que con los requisitos previstos por el artículo 293 del C.G del P. el que se entenderá surtido transcurridos quince (15) días, después de su publicación en la plataforma TYBA, evento en el cual se le designará un curador Ad-litem, para la culminación del proceso.

Se fija el presente EDICTO emplazatorio, en lugar público de la secretaria por el término legal, hoy, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022). Siendo las 08:00 a.m.


ROSA CECILIA SUAREZ MARULANDA
Secretaria